

I

(Resoluciones, recomendaciones y dictámenes)

RESOLUCIONES

COMITÉ DE LAS REGIONES

138.º PLENO DEL CDR, 11.2.2020 – 12.2.2020

Resolución del Comité Europeo de las Regiones — Estrategia anual de crecimiento sostenible 2020

(2020/C 141/01)

EL COMITÉ EUROPEO DE LAS REGIONES (CDR),

- Vista la Comunicación de la Comisión Europea sobre la Estrategia anual de crecimiento sostenible 2020 (en lo sucesivo, «EACS») ⁽¹⁾,
- Vista su Resolución, de 9 de octubre de 2019, sobre el Semestre Europeo de 2019 y con vistas al Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2020 ⁽²⁾,

Integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Semestre Europeo

1. acoge con satisfacción la EACS 2020 como punto de partida para la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en lo sucesivo, «ODS») en el Semestre Europeo, ya que proporciona a estos últimos la necesaria visión a más largo plazo y un enfoque ampliado que rebase las cuestiones meramente económicas;
2. considera que recurrir al método EACS como herramienta de coordinación de distintas políticas para aplicar el Pacto Verde Europeo exigirá un cambio profundo en la gobernanza y la mentalidad que caracteriza al proceso del Semestre Europeo en su conjunto, así como una reorientación hacia la apropiación del referido Semestre sobre el terreno;
3. destaca que la consecución de los ODS conlleva abordar de manera holística todas las dimensiones del desarrollo sostenible (competitividad, inclusividad, medio ambiente, buena gobernanza) cuyo alcance va más allá del Pacto Verde Europeo; perseguir los ODS requiere coherencia política a la hora de abordar las transacciones y los desafíos en materia de distribución. Esto incluye también dar mayor relieve a las dimensiones social y cultural de la creación, del intercambio de conocimientos y de la innovación. El Semestre Europeo debe permitir que todos los niveles de gobierno y las partes interesadas pertinentes, colaborando entre sí, detecten y aborden estas transacciones, eviten la mentalidad compartimentada y garanticen la coherencia, integrando al mismo tiempo los ODS en todos los ámbitos políticos;
4. acoge con satisfacción el anuncio de que los informes por país y los programas nacionales de reforma dispondrán de epígrafes específicos para supervisar los ODS y evaluar las políticas correspondientes, y que las recomendaciones específicas por país se referirán a las contribuciones concretas de cada Estado miembro a los ODS; señala que la integración de los ODS en el Semestre Europeo debe tener en cuenta los distintos puntos de partida territoriales y precisa de una base estadística adecuada para supervisar los ODS a escala regional;

⁽¹⁾ https://ec.europa.eu/info/publications/2020-european-semester-annual-sustainable-growth-strategy_en

⁽²⁾ <https://webapi2016.cor.europa.eu/v1/documents/cor-2019-03856-00-00-res-tra-es.docx/content>

5. pide un calendario preciso así como unos objetivos claros, medibles y acotados en el tiempo para perseguir los ODS, sin perjuicio de las acciones previstas en el marco tanto del Pacto Verde Europeo como de la EACS; hace hincapié en que tales plazos y objetivos deben establecerse mediante un proceso mixto tanto descendente como ascendente en el que colaboren todos los niveles de gobierno y partes interesadas relevantes;
6. se muestra de acuerdo con la orientación general de las recomendaciones a los Estados miembros de la zona del euro, pero señala que estas solo apoyan tímidamente las ambiciones de ecologización e inclusión de los ODS y el Pacto Verde Europeo, y que no hacen suficiente hincapié en los retos políticos derivados de las divergencias territoriales reales de los puntos de partida;
7. toma nota de que el Plan de Inversiones de Europa Sostenible tiene por objetivo movilizar un billón de euros en inversiones sostenibles durante el próximo decenio; lamenta, no obstante, que el Plan constituya en gran medida una recopilación de medidas, iniciativas e instrumentos de financiación preexistentes o planificados previamente, agrupados ahora bajo una rúbrica común; expresa, por tanto, su preocupación por que este Plan no logre movilizar los recursos financieros ni suscite la coordinación necesaria para garantizar la aplicación efectiva de los ODS en Europa de aquí a 2030; pide, a este respecto, una evaluación más detallada de los costes reales que entraña la transición hacia el desarrollo sostenible y un plan más pormenorizado para su financiación; debería prestarse más atención al fomento de las iniciativas de colaboración entre los sectores público y privado en materia de innovación impulsadas por las ciudades y las regiones;
8. destaca la necesidad de revisar el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, a fin de permitir una contabilidad diferenciada de los recursos económicos necesarios para la financiación de la inversión pública por parte de todos los niveles de gobierno con vistas a la aplicación del Pacto Verde Europeo;
9. coincide en que las reformas estructurales en los Estados miembros, en aquellos ámbitos políticos estratégicos pertinentes para la puesta en práctica de los objetivos del Tratado y las políticas europeas, son fundamentales para la convergencia y la competitividad de la UE, incluida la profundización del mercado único. El Semestre Europeo proporciona un marco útil para impulsar estas reformas, siempre que el alcance de las reformas estructurales que pueden acogerse a la financiación de la UE se determine ateniéndose al principio de subsidiariedad y que los entes locales y regionales participen en él como socios de pleno derecho;

La dimensión territorial del Semestre Europeo

10. acoge con satisfacción la atención prestada a las crecientes disparidades regionales y los consiguientes retos para el crecimiento y la cohesión entre los Estados miembros y dentro de ellos; subraya que las divergencias entre los puntos de partida afectan en gran medida a la manera en que los Estados miembros y sus regiones diseñan y ejecutan sus políticas en materia de sostenibilidad; destaca que las disparidades territoriales deben abordarse mediante políticas locales, respaldadas por evaluaciones de impacto territorial;
11. hace hincapié en la importancia creciente de los informes por país, y en particular su anexo D, que proporcionará orientaciones para las políticas de inversión a escala regional y local, incluidas las financiadas con cargo a la política de cohesión y al Fondo de Transición Justa; recalca que, según los resultados de una encuesta del CDR sobre las asociaciones nacionales que representan a ciudades y regiones ante sus gobiernos nacionales, estos no han velado suficientemente por la participación de los entes locales y regionales en la elaboración del anexo D ni en su debate político, y que, muy a menudo, este anexo D no refleja de manera precisa sus necesidades en materia de inversión;
12. insiste en la necesidad de una sólida coherencia y una estrecha coordinación entre el Semestre Europeo y la política de cohesión para lograr resultados en materia de sostenibilidad y alcanzar los objetivos de inclusión social del Pacto Verde Europeo; los ciudadanos más vulnerables no deben sufragar los costes de la transición hacia el desarrollo sostenible; por consiguiente, el Mecanismo para una Transición Justa ha de prestar un apoyo personalizado a las personas y las regiones más afectadas, sobre todo aquellas que presentan una elevada dependencia de los combustibles fósiles, como es el caso de las regiones con sistemas energéticos aislados, y las industrias de gran consumo de energía y las que están sufriendo las consecuencias sociales y económicas del cambio de modelo energético tras haber cumplido sus compromisos de descarbonización; asimismo, acoge con satisfacción la gobernanza del Fondo de Transición Justa basada en el Reglamento sobre disposiciones comunes (en lo sucesivo, RDC) y reivindica unos criterios de asignación claros y objetivos;

La dimensión social del Semestre Europeo

13. apoya la integración de los ODS en la planificación de la estrategia económica sostenible, especialmente porque estos objetivos se alinean en gran medida con la aplicación de los principios del pilar europeo de derechos sociales; acoge, por tanto, con satisfacción la reciente Comunicación titulada «Una Europa social fuerte para unas transiciones justas»⁽³⁾ y pide que no se demore la presentación del plan de acción para hacer realidad el pilar europeo de derechos sociales;
14. hace un llamamiento a la Comisión para que proponga nuevas medidas que reduzcan la brecha de género en materia de empleo así como la brecha salarial entre hombres y mujeres;
15. acoge con satisfacción la inclusión de una dimensión regional en el último Informe Conjunto sobre el Empleo, que refleja el «cuadro europeo de indicadores sociales regionales» del CDR, de septiembre de 2019;
16. comparte la preocupación de la Comisión sobre las repercusiones negativas del envejecimiento de la población y otros desafíos demográficos como la baja densidad de población, la dispersión poblacional, la disminución del número de jóvenes y la caída de la tasa de natalidad, y la anima a tener en cuenta las sugerencias formuladas en el Dictamen del CDR titulado «Cambio demográfico: propuestas para cuantificar y afrontar los efectos negativos en las regiones de la UE», y en el Dictamen del CDR «La respuesta de la UE al reto demográfico»;

La gobernanza del Semestre Europeo

17. señala que el modelo de crecimiento de la UE solo puede contribuir satisfactoriamente a la consecución de los objetivos globales consagrados en los ODS y el Pacto Verde Europeo si se garantiza una coordinación adecuada con los entes locales y regionales. Insiste en la necesidad de aumentar la apropiación del Semestre Europeo sobre el terreno para que sea más eficaz en relación con el nuevo y ambicioso objetivo de la UE de perseguir los ODS, sobre todo porque, según la OCDE, el 65 % de las 169 metas de los ODS no puede alcanzarse sin el pleno compromiso de todos los entes locales y regionales y sin una estrecha coordinación con ellos. Para que el Semestre Europeo cumpla sus promesas, hay que involucrar a todas las esferas de gobierno y partes interesadas pertinentes en calidad de socios, más allá de las prácticas actuales, basadas principalmente en consultas durante las fases finales del proceso del Semestre Europeo. Hay que adoptar sin demora este enfoque de colaboración y localizar la aplicación de los ODS en forma de objetivos y metas específicos de base local, además de fijar los calendarios correspondientes; para ello, debe hacerse más énfasis en los compromisos operativos de los ODS y las revisiones locales voluntarias de los procesos de aplicación de los ODS;
18. subraya que el Semestre Europeo ofrece ahora orientaciones sobre la programación de las inversiones cofinanciadas por los Fondos EIE y sobre el instrumento presupuestario de convergencia y competitividad propuesto. Advierte, no obstante, del riesgo del enfoque descendente centralizado del Semestre Europeo que pone trabas indebidas al enfoque ascendente descentralizado de la política de cohesión de la UE y a las políticas locales; pide, asimismo, coherencia entre el enfoque de programación plurianual de la política de cohesión y el Semestre Europeo;
19. insta a la UE a que coordine eficazmente los procesos de gobernanza del Semestre Europeo y la política de cohesión de la UE basándose en los mismos principios de asociación y gobernanza multinivel; reitera su posición sobre los vínculos entre la política de cohesión y el Semestre Europeo; reitera su propuesta de promulgar un código de conducta⁽⁴⁾ para hacer que los entes locales y regionales participen en el Semestre Europeo como socios de pleno derecho, similar al Código de Conducta Europeo sobre las asociaciones con arreglo al RDC 2014-2020; destaca la necesidad de promover el recurso a políticas financiadas por la UE para el desarrollo de capacidades de los entes locales y regionales, y remite a su reciente Dictamen sobre este asunto⁽⁵⁾; lamenta que el informe de seguimiento anual sobre la aplicación del programa de apoyo a las reformas estructurales (2018) no aporte datos sobre el recurso a dicho programa por parte de los entes locales y regionales;
20. añade que los propios ODS exigen la implicación activa de las partes interesadas, incluidos los entes locales y regionales. Por lo tanto, al término del mandato de la Plataforma europea de las partes interesadas sobre los ODS, deberán determinarse nuevas formas de compromiso de las partes interesadas con la puesta en práctica de los ODS, en particular a través del Semestre Europeo, que no resulten menos ambiciosas;

⁽³⁾ COM(2020) 14 final.

⁽⁴⁾ Dictamen del CDR sobre *Un código de conducta para la participación de los entes locales y regionales en el Semestre Europeo*. Ponente: Rob Jonkman (NL, ECR). Adoptado el 11 de mayo de 2017 (DO C 306 de 15.9.2017, p. 24).

⁽⁵⁾ Dictamen del CDR sobre la *Mejora de la capacidad administrativa de los entes locales y regionales para reforzar la inversión y las reformas estructurales en 2021-2027*. Ponente: Manuela Bora (IT, PES). Adoptado el 4 de diciembre de 2019 (DO C 79 de 10.3.2020, p. 25).

21. encarga a su presidente que transmita la presente Resolución a la Comisión Europea, al Parlamento Europeo, a la Presidencia croata del Consejo y al presidente del Consejo Europeo.

Bruselas, 12 de febrero de 2020.

El Presidente
del Comité Europeo de las Regiones
Apostolos TZITZIKOSTAS
